CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No.015-2025, NOTIFICACIÓN POR AVISO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR ANONIMO, DEL REQUERIMIENTO No. 130-2025 Radicación V.U: 10008792025
Fecha: 07-02-2025

CONSIDERACIONES

El Jefe de la Oficina de Control Fiscal Participativo, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, emite respuesta al requerimiento ciudadano No. 130-2025 con radicación V.U. 10008792025 Fecha: 07-02-2025, mediante oficio número 1060.15.00.25.375 sobre denuncia: *"solicito se tomen medidas en la actal administracion municipal a cargo de luis ortega y en el hospital san jose restrepo la señora edna rocio , ya que llego al municipio un presuepuesto para realizar el proyecto de APS ., es un buen recurso que debe ser aprovechado ara la comunidad , pero ellos no quieren contratar el personal que se requiere para la conformación de los equipos basicos, si no que estan obligando a el personal del hospital de agremiacion a que cubran estas vacantes , haciendo que hagan dobles turnos ,posturnos, fines de semana ., explotandolos y no contarnado el personal que se requiere para desviar estos fondos no se con que fin . pido se supervice este proyecto para que no se pierdan estos recursos que son un buen dinero y quieren aprovecharlos para otras cosas como lo hicieron con el PIC que los obligaros a trabajar a los mismo trabajadores del hospital pagandoles lo que quisieron. NO MAS CORUPCION AYUDA POR FAVOR"*

Este aviso se publica con copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, durante cinco (5) días en la página web y en la cartelera de la Contraloría General de Santiago de Cali, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Se fija hoy, 10 de febrero del 2025 y se desfija el día 17 de febrero de 2025.

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alfredo Eugenio Angulo Molina	Profesional Universitario Especializado (e)	
Revisó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe Oficina de Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1060.15.00.25.375
Santiago de Cali, 10 de febrero de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200010212025*

Fecha: 10/02/2025 Hora: 15:39:28

Remitente: VENTANILLA UNICA-1 MARIA FERNANDA MODRONERO OBONAGA

Destinatario: ANÓNIMO

Empresa PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 2

Señor
ANÓNIMO
Peticionario
Denunciasrestrepo05@gmail.com

Asunto: Respuesta Requerimiento 130-2025 No. Radicación V.U: 10008792025.

Cordial Saludo:

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición interpuesto por usted; teniendo en cuenta que este Ente de Control tiene la función pública del control fiscal, de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Distrito de Santiago de Cali, para lo cual ejercemos un control de forma posterior y selectivo; además no puede interferir ni invadir la órbita de competencias propiamente administrativas ni asumir una responsabilidad coadministradora, lo cual está prohibido expresamente en el artículo 267 de la Constitución Política; por lo anterior hemos procedido a dar traslado por competencia de su requerimiento a la Contralora Departamental del Valle del Cauca; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Se adjunta oficios: 1060.15.00.25.374

Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM,

torre alcaldía piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Atentamente.

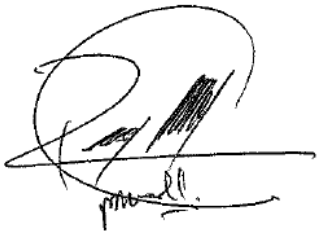

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alfredo Eugenio Angulo Molina	Profesional Especializado (E)	
Revisó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe OCFP	
Aprobó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe OCFP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1060.15.00.25.374
Santiago de Cali, 10 de febrero de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200010202025*

Fecha: 10/02/2025 Hora: 15:35:59

Remitente: VENTANILLA UNICA-1 MARIA FERNANDA MODRONERO OBONAGA

Destinatario: LIGIA STELLA CHÁVEZ ORTÍZ

Empresa PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 2

Doctora
LIGIA STELLA CHÁVEZ ORTÍZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca
contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia Requerimiento 130-2025 No. Radicación V.U: 10008792025.

Cordial Saludo:

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió derecho de petición ANÓNIMO, en el cual manifiesta lo siguiente:

> *"solicito se tomen medidas en la actal administracion municipal a cargo de luis ortega y en el hospital san jose restrepo la señora edna rocio , ya que llego al municipio un presuepuesto para realizar elproyecto de APS ., es un buen recurso que debe ser aprovechado ara la comunidad , pero ellos no quieren contratar el personal que se requiere para la conformación de los equipos basicos, si no que estan obligando a el personal del hospital de agremiacion a que cubran estas vacantes , haciendo quehagan dobles turnos ,posturnos, fines de semana ., explotandolos y no contarnado el personal que serequiere para desviar estos fondos no se con que fin . pido se supervice este proyecto para que no sepierdan estos recursos que son un buen dinero y quieren aprovecharlos para otras cosas como lohicieron con el PIC que los obligaros a trabajar a los mismo trabajadores del hospital pagandoles loque quisieron . NO MAS CORUPCION AYUDA POR FAVOR. (…)"*

Teniendo en cuenta que los hechos materia de la petición son de su competencia, se da traslado a su despacho, el cual se adjunta en un (1) folio dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por la Ley 1755 del 2015.

Una vez surtido el trámite legal por favor enviar copia de la respuesta de fondo y las evidencias de esta a este Ente de Control.

Del presente traslado se envía copia al peticionario para que conozca la autoridad competente que dará respuesta de fondo a la misma, de la cual solicitamos enviar copia a este organismo de control citando el requerimiento referenciado en el asunto, a través de los diferentes canales: de manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad

ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email correo participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Atentamente.

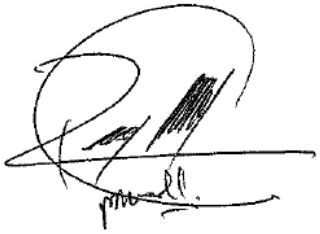

DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alfredo Eugenio Angulo Molina	Profesional Especializado (E)	
Revisó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe OCFP	
Aprobó	Diego Fernando Padilla Pescador	Jefe OCFP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			